Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 1 de 65

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	**01**	**01**	**2026**	**AL**	**31**	**01**	**2026**
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO X			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	72.24%			**64.16%**			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** Del 1 al 4 de enero de 2026 supervisó Adriana González Gómez- subdirectora para la Vejez (E), del 5 al 31 de enero. Supervisa y firma María Cristina Tobón Camacho Subdirectora para la Vejez
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	**9580-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 2 de 65

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9580-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	23/12/2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Proyecto de inversión 7937.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.550.182.731) M/CTE correspondiente al 84.70% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.725.121.556) M/CTE correspondiente al 15.30%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de **DIECIOCHO (18) MESES,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 2 de enero 2025.	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 3 de 65

MODIFICACIÓN No 2- Aprobada 06 de octubre 2025.	***"1. RECONOCER** EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2025 DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL IPC PARA EL AÑO 2025 Y VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($42.527.423), así: RECONOCER a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (28.416.540), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.* ***RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($14.110.883) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del 17 de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para de el grupo 2.* ***Parágrafo**: El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentran financiados con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 51 y 53 y CRP 33 y 34 de 2025 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHENTA* *Y TRES PESOS MCTE ($34.606.083) y con aportes en especie del Asociado, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.921.340).* ***2. REINVERTIR y REDISTRIBUIR** de los recursos disponibles del convenio un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($42.527.423), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera:*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 4 de 65

	Por parte de la SDIS la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($34.606.083) y *Por parte del asociado aportara en especie un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.921.340) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 07 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Vigilancia, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.* ***3. INCORPORAR De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS** incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como "ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 6 - 100 CUPOS SEVEROS – DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($7.452.187.045)"(..).*
Modificación No. 3 – Aprobada el 6 de enero 2026	Por medio del presente se modifica el número de vigencia futura
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito General. 1-100-I012 VA-Estampilla pro-personas mayores
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, así como que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia:	//13. IG9580-2024 enero 2026 / 2. Compromisos Generales/ Compromiso No. 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 5 de 65

todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 12/01/2026 Tema: Entrega de puesto de trabajo coordinadora del centro. 1.2. FOR-GD-040/15/01/2026 Tema: Socialización anexo técnico. 1.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19/01/2026 Tema: Entrega de cargo enfermera profesional. 1.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30/01/2026 Tema: Reporte inducción al talento humano al cargo de técnico operativo, técnico en regencia de farmacia y profesional en gerontología.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, mediante la presentación del informe de gestión correspondiente: 13. Informe de Gestión 9580-2024 enero 2026	//13. IG9580-2024 enero 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 13. Informe de Gestión 9580-2024 enero 2026	//13. IG9580-2024 enero 2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que ha suscrito oportunamente el acta de inicio y las modificaciones contractuales. Enlace Acta de inicio: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155374&AwardContractDetailId=5295079&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation:~:text=Detalle-,Acta%20de%20inicio%20%2D%209580%2D2024.pdf,-Acta%20de%20inicio Enlace modificaciones: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155374&AwardContractDetailId=5295079&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation:~:text=Modificaci%C3%B3n%20del%20contrato	//Ver SECOP II-convenio de asociación 9580-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato. // https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155374&AwardContractDetailId=5295079&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica.
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado	//13. IG9580-2024 enero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 6 de 65

informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209.	2026 /2. Compromisos Generales/ Compromiso No. 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión: 7.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Socialización Canales de Interacción enero de 2026 7.2 Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Solicitud de ajustes al informe de gestión diciembre 2025 convenio 9580-2024 comunidad de cuidado hogar san José Sasaima 7.3 Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Reporte mensual Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado San José-Sasaima 7.4 Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Consolidado aperturas mes de enero CC hogar san José Sasaima	//13. IG9580-2024 enero 2026 /2. Compromisos Generales/ Compromiso No. 7
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato Talento Humano. 4.1.3. Transferencia bancaria nómina.	//13. IG9580-2024 enero 2026 / 1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.5. Planilla pagada de seguridad social empleados nómina. 4.1.6. Certificación de aportes parafiscales.	//13. IG9580-2024 enero 2026 / Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 7 de 65

reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	4.1.7. Planilla pagada de seguridad social contratistas profesionales y hermanas.	
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y el revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez	//13. IG9580-2024 enero 2026 /2. Compromisos Generales/ Compromiso No. 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9580 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR-GD-015 Acta de cierre de expediente de historias sociales del 17/01/2026 persona mayor Heráclito Nemocón Matallana 11.2 FOR-GD-016 Formato entrega de documentos **11.3 FOR-GD-017 FUID** 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental Activos 11.3.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental Egresos 11.4 FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento 11.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23/01/2026 Tema: Ingreso persona mayor Luis Alberto Garzón Sánchez	//13. IG9580-2024 enero 2026 /2. Compromisos Generales/ Compromiso No. 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 8 de 65

<table>
<tr><td></td><td>11.6 Registro fotográfico depósito de archivo

11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo</td><td></td></tr>
<tr><td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del Convenio 9580-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 33-44-101257665 SEGUROS DEL ESTADO.

<table>
<tr><th>Amparos contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$2.255.060.857, 40</td><td>22/12/2024</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>$563.765.214,35</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2029</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$2.255.060.857, 40</td><td>22/12/2024</td><td>31/12/2026</td></tr>
</table>
12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. 33-40-10183101 SEGUROS DEL ESTADO.

<table>
<tr><th>Amparos contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$650.000.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$650.000.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$650.000.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
</table>
Modificación No 01:
12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 33-44-101257665 SEGUROS DEL ESTADO.

<table>
<tr><th>Amparos contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$2.255.060.857,40</td><td>22/12/2024</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>$563.765.214,35</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2029</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$2.255.060.857,40</td><td>22/12/2024</td><td>31/12/2026</td></tr>
</table>
12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. 33-40-10183101 SEGUROS DEL ESTADO.

<table>
<tr><th>Amparos contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$711.750.000</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
</table>
</td><td>Ver SECOP II- convenio de asociación 9580-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.

Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155374&AwardContractDetailId=5295079&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation:~:text=Garant%C3%ADas%20del%20proveedor%3A</td></tr>
<tr><td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a</td><td>13. IG9580-2024 enero 2026/ 2.</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 9 de 65

revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria de reunión vía Microsoft TEAMS del 13/01/2026 Tema: asistencia técnica instructivo reintegro familiar. 13.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria de reunión vía Microsoft TEAMS del 29/01/2026 Tema: Reunión Asistencia técnica en el diligenciamiento de la escala Whodas V. 2.0.	compromisos generales / No 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 13. Informe de Gestión 9580-2024 enero 2026	//13. IG9580-2024 enero 2026/
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cargó los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe a la plataforma SECOP II.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 // 2. obligaciones generales/ compromiso 15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155374&AwardContractDetailId=5295079&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 2.1 FOR-PSS-212 Conv9580 enero 2026.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 / 1. Informe financiero/ 2. Ejecutor //13. IG 9580-2024 enero 2026 / 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 10 de 65

	6. FOR-PSS-461 Formato Relación de Facturas	Informe financiero/
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación NO perjuicio a la administración firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /2. obligaciones generales/ compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación NO sanciones entes de control firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /2. obligaciones generales/ compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1 Certificación NO daños a terceros firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /2. obligaciones generales/ compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9580-2024. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del 9580-2024. 20.1 Certificación IDEMNIDAD firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /2. obligaciones generales/ compromiso 20 Ver SECOP II- convenio de asociación 9580-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contractual. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155374&AwardContractDetailId=5295079&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#Generic

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 11 de 65

		ContractInformation
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1 Certificación NO acciones u omisiones a SDIS firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//13. IG9580-2024 enero 2026 /2. Compromisos Generales/ compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//13. IG9580-2024 enero 2026 /2. Compromisos Generales/ compromisos 17,18,19,20 y 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se ejerció dos (02) conductas que llevan implícita violencia física. El asociado aplicó el pacto de convivencia por episodio de una persona mayor hacia el talento humano y otra hacia su par, garantizando en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana. 23.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de enero 2026, Tema: Reporte de presunta agresión de Elvira Ardila adulta mayor hacia auxiliar de enfermería Sandra Bejarano. 23.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de enero 2026, Tema: Reporte de presunta agresión física de la persona mayor Eduardo Gualteros a su par Nicolas Ramírez.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 23.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 12 de 65

respeto por la dignidad humana.	23.3 Certificación firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Hna. Anabelly del Carmen Cadena.	
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que activo la ruta de atención correspondiente. 24.1 Denuncia establecida a la fiscalía general de la Nación con número de radicado 2026011300116. 24.2 Denuncia establecida a la fiscalía general de la Nación con número de incidente 22026012500162. 24.3 Certificación mensual, firmada por la representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó la siguiente actividad adicional a las contempladas en el anexo técnico durante el periodo: 25.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 15 de enero de 2026 con el tema: vigilancia en salud publica rol del auxiliar de enfermería.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 25.
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 257180099-25 del 09 de abril del 2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%. 26.2 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No. VP2025-162 del 19 de noviembre del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 26.
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005):	//13. IG9580-2024 enero 2026/2. compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 13 de 65

operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 05 de enero de 2026 Tema: Refuerzo en diligenciamiento formato FOR-PSS-065. 27.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	del asociado/ compromisos generales del asociado No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del Convenio 9580-2024: 13. Informe de Gestión 9580-2024 enero 2026	//13. IG9580-2024 enero 2026
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Póliza de atención médica domiciliaria DMF MEDICS SAS. 29.2. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado, revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Hna. Anabelly del Carmen Cadena.	//13. IG9580-2024 enero 2026/2. compromisos generales/ compromiso 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 30.1 FOR-ATC-009 Formato apertura de buzón de sugerencias mes de enero de 2026 30.2 Impresión pantalla del correo electrónico Asunto: Consolidado aperturas mes de enero CC Hogar San José Sasaima.	//13. IG9580-2024 enero 2026/2. compromisos generales/ compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO dio cumplimiento al mínimo del 30% de las compras de alimentación provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021; el asociado presenta documento de inscripción de un proveedor que no figura en el listado actual de pequeños productores 31.1 Certificación de pequeños productores firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez. 31.2. Impresión de pantalla del listado de pequeños productores proveedor “Asociación de Productores por la Vida Agropecuaria y el campo”	//13. IG9580-2024 enero 2026/2. compromisos generales/ compromiso 31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Página 14 de 65

	31.1. Listado general de pequeños productores, se evidencia el proveedor “Asociación de Productores por la Vida Agropecuaria y el Campo” en la página 43	
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos: uno (01); traslados: cero (0); egresos del servicio uno (01); días salidas a medio familiar siete (07); días de hospitalización cuarenta y tres (43): 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria de 30 de enero de 2026, Tema: Coordinación de novedades con equipo de validación de condiciones. 1.2 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores Modalidad Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 1//
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: De igual manera se realiza la implementación del PAI – Plan de Atención Institucional, el cual se registra por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de las Actividades y se realizó envío de los informes trimestrales de seguimiento al PAI – Plan de Atención Institucional: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad 1. Viviendo la cultura y el arte; Actividad 2. Juego y gozo; Actividad 3. Sentidos y mente activa; Actividad 4. Conectando con el territorio: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades</u>:** 2.1.2.1 Actividad 1. Experiencia multisensorial; Actividad 2. Navegando y escribiendo; Actividad 3. Tiempo de disfrute: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>**	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Obligación Eje Ocupación Humana/ 2.1.1 Lenguajes para la Identidad. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Eje Ocupación Humana/ 2.1.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 15 de 65

	2.1.3.1 Actividad 1. Club de la alegría; Actividad 2. Ocio creativo; Actividad 3. Juntos somos hogar; Actividad 4. Mi historia, mi derecho: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.2.1.1 Actividad 1. Movimiento vital; Actividad 2. Cuidando tu sueño; Actividad 3. Cuidándonos como comunidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.2.1.2 Registro fotográfico actividad IEC. **<u>2.2.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.2.2.1 Actividad 1. Ser y vivir; Actividad 2. Conexiones que enriquecen; Actividad 3. Conectando con mi arte; Actividad 4. Tu sexualidad tu derecho: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.2.2.2 Registro fotográfico promoción de prácticas saludables, alimentación y actividad física **<u>2.2.3 Línea de atención Espiritualidad</u>** 2.2.3.1 Actividad 1. Peregrinos de la esperanza; Actividad 2. Practicas jubilares; Actividad 3. Religiones y culturas; Actividad 4. Valores compartidos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:</u>** 2.2.4.1 Actividad 1. Conciencia creativa; Actividad 2. Tierra viva: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:</u>** 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de enero de 2026, Tema: Reporte Bienestar al Cuidador: Mindfulness. / Juego de micro. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **<u>2.3.1 Línea de atención familia:</u>** 2.3.1.1 Actividad 1. Enlace vital; Actividad 2. Estrategia: Tejiendo lazos: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	Movilizando Capacidades. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1 Eje Ocupación Humana/ 2.1.3 Espacios para la realización. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Cuerpo y mente. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Cuidado Integral/ 2.2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.3 Espiritualidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 16 de 65

	2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de enero de 2026, Tema: Estrategia tejiendo lazos - Encuentros de familias. **2.3.2 Línea de atención Participación:** 2.3.2.1 Actividad 1. Entre líneas, análisis y opinión; Actividad 2. Construyendo PAI´S; Actividad 3. Al derecho y al deber; Actividad 4. Mi comunidad; Actividad 5. Voz y voto: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención. Redes.** 2.3.3.1 Actividad 1. Herencia viva; Actividad 2. Puentes de sabiduría: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Convivencia.** 2.3.4.1 Actividad 1. Convivir en paz; Actividad 2. Corazón en comunidad; Actividad 3. Compromiso y convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 PAI Soportes 2.4.1 Cronograma enero 2026 del equipo interdisciplinario ejecutado en el periodo del convenio 9580-2024, de la implementación del Plan de Atención Institucional por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/2.2.4 Entornos amigables y seguros. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.5 Respiro a Cuidadores. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.1 Familia. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.2 Participación. //13. IG 9580-2024 enero 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 17 de 65

		Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.3 Redes. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de treinta y ocho (38) formulaciones al PAIIN fase actuando. Así mismo, se reporta las siguientes intervenciones individuales: veintisiete (27) intervenciones individuales por el área de psicología a quince (15) personas mayores; trece (13) intervenciones individuales por el área de trabajo social a seis (6) personas mayores; dos (2) intervención individual por el área de terapia ocupacional y veinticuatro (24) intervenciones individuales por el área de fisioterapia a seis (6) personas mayores. 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de enero de 2026, Tema: Reporte PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de enero de 2026, Tema: Reporte intervenciones individuales. 3.3 Impresión de pantalla del correo electrónico del envío Consolidado PAIIN CC Hogar San José Sasaima mes de enero 2026, remitido por el equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado. 3.4 Base reporte PAIIN enero del 2026 (formato no controlado Excel)	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 3.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó (01) valoraciones iniciales por ingreso, y treinta y siete (30) seguimientos a los Planes de cuidado:	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 18 de 65

en adelante máximo cada tres meses.	4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero del 2026, Tema: reporte de valoración inicial. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero del 2026, Tema: reporte seguimientos individuales trimestrales.	Componente Atención Integral/ Compromiso 4.
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no realizaron planes de cuidado.	No aplica
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados, indican que la nutricionista dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizó una (01) valoración inicial, se realizó un (01) cierre de historia social por fallecimientos, se realizaron la totalidad de treinta y ocho (38) seguimientos nutricionales trimestrales, se continua con los seguimiento a catorce (14) canalizaciones realizadas a salud, se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes enero de 2026 e impresiones de pantalla de los correos electrónicos informado a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado que el FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición esta al día, la documentación se encuentra incorporada en la historia social de cada persona mayor: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1 PTC-PSS-017 Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas 6.1.2 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE 6.1.3 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.2. Impresión de Pantalla de correo electrónico del FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición. 6.3. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel, para enero del 2026. 6.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 31 de enero del 2026, Tema: Reporte de acciones de vigilancia nutricional (Ingresos, egresos (fallecimientos, traslados, reintegro familiar o social, evasiones y voluntarios), Seguimientos trimestrales o a necesidad y canalizaciones.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 6.
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, referentes familiares y/o sociales:	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 7.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 19 de 65

implementación de este durante la ejecución del convenio.	7.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de enero de 2026 Tema: Reporte socialización Pacto de convivencia referentes familiares y sociales por medio de la plataforma meet. 7.2. Socialización Pacto de convivencia: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de enero de 2026 Tema: Reporte socialización Pacto de convivencia a talento humano. 7.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de enero de 2026 Tema: Reporte socialización Pacto de convivencia Luis Alberto Garzón Sánchez.	
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.1.2.1 Actividad 1. Experiencia multisensorial; Actividad 2. Navegando y escribiendo; Actividad 3. Tiempo de disfrute: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 Cronograma y planeación actividades enfocadas en tecnología. 8.2 FOR.PSS.433 Formato seguimiento a llamadas mes de enero 2026. 8.3 Registro fotográfico uso de prensa. 8.4 Listado uso de computador persona mayor.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Eje Ocupación Humana/ 2.1.2 Movilizando Capacidades. //13. IG 9582-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 8.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina General: 49; Optometría: 3; Retino logia: 1; Reumatología: 1; Terapia física: 1; Dermatología: 1; Nefrología: 1;	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 20 de 65

	Colpoplastia: 1; Oftalmología: 1; Odontología: 1; Laboratorio clínico: 1, colonoscopia: 1; biopsia: 2; cambio de sonda vesical: 7, panorámica: 1; Urgencias: 9, Hospitalización: 4. 9.2 Cuadro de rotación de auxiliares de enfermería y enfermeros profesionales del mes de enero. 9.3 FO-PSS-222 Formato Registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores del mes de enero. 9.4 FOR-GD- 040 Formato ayuda de memoria del 20 de enero del 2026 con el tema: Movilización y traslado del paciente. 9.5 FOR-GD- 040 Formato ayuda de memoria del 20 de enero del 2026 con el tema: Uso de Antipsicóticos y efectos asociados a la interrupción terapéutica. 9.6 Tabla 17 Relación elementos de salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla drive mes de enero 2026.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 11. //13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.3.4.1 Actividad 1. Convivir en paz; Actividad 2. Corazón en comunidad; Actividad 3. Compromiso y convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 21 de 65

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo shenyejuradovanegas@gmail.com y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Reporte mensual Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado San José-Sasaima 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico del contenido del aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 13.
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de enero de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla de correo electrónico del Tema: Caracterización CC Hogar San José Sasaima. 14.2 Matriz de caracterización en formato Excel.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 14.
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV),	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 15.1 Certificación vinculación sujetos de especial protección firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ 3. Compromisos técnicos/ 1. Atención Integral para el Desarrollo Humano / compromiso 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 22 de 65

personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Póliza de atención médica domiciliaria DMF Medics SAS. 29.2. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal, revisor fiscal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 29.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación para enero de 2026 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para enero de 2026.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.2 Cronograma capacitaciones del Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria para la ejecución convenio 9580-20242. 2.3 Formato No controlado Derivación Menús. 2.4 FOR-FG-040 Formato Ayuda de Memoria de 15 de enero 2026 Tema: Listado modificaciones alimentarias FOR-PSS-585. 2.5 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para enero 2026. 2.6 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias, para enero del 2026.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 23 de 65

3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 31 del enero del 2026 Tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites de enero 2026, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual del equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y su respectivo registro fotográfico, para enero 2026. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para enero 2026.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.5 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Soporte ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 31 de enero de 2026 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes para enero 2026 , en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 02 //13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Plan Capitaciones manipuladores de alimentos 6.2 Cronograma capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura ejecución del convenio 9580-2024. 6.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de enero 2026 Tema: Introducción a la resolución 2674 de 2013, y formatos de componente de nutrición y salubridad.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 24 de 65

7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 7.1. INSTRUCTIVOS Y PROTOCOLOS SERVICIO DE ALIMENTOS	//13. IG9580-2024 enero 206/ Compromisos técnicos/Componente gestión ambiental No 07

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	NS-PSS-012	Instructivo Recibo de alimentos.
7.1.02	NS-PSS-013	Instructivo Almacenamiento de alimentos.
7.1.03	NS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
7.1.04	NS-PSS-015	Instructivo Servido y distribución de alimentos.
7.1.05	NS-PSS-016	Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación
7.1.06	NS-PSS-018	Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.
7.1.07	NS-PSS-048	Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
7.1.08	PTC-PSS-101	Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Comparas Semanal
7.2.02	FOR-PSS-226.	Formato Plan De Compras Consolidado Mensual
7.2.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos
7.2.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporte De Alimentos
7.2.05	FOR-PSS-236	Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados
7.2.06	FOR-PSS-238	Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración
7.2.07	FOR-PSS-239	Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación
7.2.08	FOR-PSS-243	Formato Preparación De Alimentos
7.2.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación Características Organolépticas
7.2.10	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual
7.2.11	FOR-PSS-252	Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas
7.2.12	Formato No Controlado	Relación Toma Muestras Testigo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 25 de 65

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
7.3. Formato Plan de Saneamiento:
<table>
<tr><th>ÍTEMS</th><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>7.3.01</td><td>FOR-PSS-803</td><td>Formato Control Medición De Desperdicios De Alimentos</td></tr>
<tr><td>7.3.02</td><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes.</td></tr>
<tr><td>7.3.03</td><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato Inspección De La Presencia De Plagas.</td></tr>
<tr><td>7.3.04</td><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje.</td></tr>
<tr><td>7.3.05</td><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas.</td></tr>
<tr><td>7.3.06</td><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato verificación de hermeticidad</td></tr>
</table>
* Los formatos FOR-PSS-064 Formato Control Lavado y Desinfección del tanque de Agua Potable como el FOR-PSS-069 Formato Registro de control de Plagas se encuentra ubicados en el componente de gestión ambiental carpeta 1.2

7.4. Plan de Contingencias del Servicio de Alimentos, para la ejecución del convenio 9580-2024

7.5. Documentos sanitarios de proveedor, para enero del 2026.

7.6 Registro fotográfico del servicio de alimentos, para enero 2026 del servicio de alimentos.

7.7. Impresión de Pantalla del FOR-PSS-803 Formato Control Medición De Desperdicios De Alimentos
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas,
especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos:

8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para enero 2026.

8.2. Turno del Talento Humano (manipuladores de alimentos, técnico de alimentos y nutricionista)</td>
<td>//13. IG9580-2024
enero 2026/
Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 08</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 26 de 65

9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 2.2.1.2 Estrategia IEC: Registro fotográfico y listado de asistencia del día 09 de enero del 2026, Tema: prevención de enfermedades crónicas y actividad física y FOR-PSS 296 Formato Control de asistencia promoción prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física (PPSANAF), el cual se encuentra en la obligación técnica 02 del componente de Atención Integral para el desarrollo Humano. (Soporte ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de Atención Integral). 9.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9580- 2024 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, para la ejecución del presente convenio 9580-2024	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Cuerpo y mente. //13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico con la solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, salidas lúdico-recreativas, entre otros) a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión del servicio comunidad de cuidado y con impresión de pantalla del correo de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con aval: 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado. Registro fotográfico de la actividad llevada a cabo.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	11. De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horarios Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado:	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ambien

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 27 de 65

avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado.	tes adecuados y seguros/ Compromiso 01.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo, y no presentaron acciones necesarias en el plan de mantenimiento correctivo para el mes de enero del 2026, quedando descrito en la parte inferior de la evidencia 2.2: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Soportes del 31 de enero de 2026 reporte actividades Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 02.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Formato no controlado Lista de chequeo elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros: Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 24. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 03.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de enero del 2026 Tema: Reporte entrega de kit de aseo, entrega de absorbentes. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado de los días 2 y 23 de enero del 2026.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 4.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 28 de 65

5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B en: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 30 de enero del 2026.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 5.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado realizó entrega de dotación de vestuario a una persona mayor que ingreso al servicio de la Comunidad de Cuidado: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de enero de 2026, Tema: Reporte primera entrega de dotación vestuario persona mayor. 6.2 FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centros de Comunidad y Cuidado.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 6.
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para enero del 2026. 7.2 Cronograma Calibración de equipos y fecha de calibración y hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 / Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Formato no controlado Lista de chequeo Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Formato no controlado Lista de chequeo Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega. 9.1 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//13. IG 9580-2024 enero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 29 de 65

	9.2 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de enero de 2026.	
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 02 de enero 2026 Tema: Entrega de elementos de protección personal EPP (Elementos de Protección Personal). 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 02 de enero 2026 Tema: Reporte Entrega dotación personal manipulador de alimentos – técnico en gastronomía y servicios generales	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable: 12.1 Concepto de Bomberos favorable valido hasta el 20 de abril de 2026.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolo de ingreso al personal ajeno. 13.2 Protocolo de prevención de accidentes. 13.3 PTC-PSS-086 Protocolo Situaciones Cotidianas Fortuitas Servicio Comunidad de Cuidado, el cual se encuentra en el mapa de procesos de la SDIS.	//13. IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 13.
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción No. 51 de 2025, la cual fue otorgada posterior a los requisitos y carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica: 14.1 Licencia de construcción No. 51 de 2025	//13 IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 14.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 30 de 65

implementación de la normatividad sísmica.		
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la licencia de construcción No manifiesta la necesidad de intervenir la edificación: 15.1 Observación Licencia de construcción No. 51 de 2025	//13 IG 9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 15.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Soporte participación de la actividad de movilidad sostenible, la cual es enviada por el Sistema de Gestión ambiental correspondiente al mes de enero de 2026. 1.1.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de enero de 2026, Tema: apagón ambiental. 1.1.3 Impresión de pantalla reporte ACU (aceite de cocina usado) ante la CAR del 15 de enero de 2026. 1.1.4 Impresión de pantalla correo electrónico reporte de residuos hospitalarios ante la gobernación de Cundinamarca del 19 de enero de 2026. 1.1.5 Impresión de pantalla reporte de residuos peligrosos anuales ante el IDEAM del 24 de enero de 2026. 1.1.6 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 28 de enero de 2026 vía Microsoft TEAMS, Tema: Comité GAGAS (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria). 1.1.7 Documento soporte no adquisición plásticos de un solo uso del 31 de enero de 2026. 1.1.8 Impresión de pantalla correo electrónico Tema: IP consumo de agua enviado desde el área PIGA correspondiente al mes de enero del 2026. **1.2.1 Formatos:** **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **ITEM** / **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** 1.2.1.01 / FOR-PSS-065 / Formato seguimiento a soluciones desinfectantes 1.2.1.02 / FOR-PSS-066 / Formato inspección de la presencia de plagas	13 //I G9580-2024 enero 2026/ 02. Compromisos técnicos/Componente gestión ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 31 de 65

1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	FOR-GA-012	Formato reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares
1.2.1.07	FOR-GA-019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
1.2.1.08	FOR-GA-021	Formato RH1 registro diario de generación de los residuos hospitalarios
1.2.1.09	FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.10	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.11	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección de residuos sólidos
1.2.1.12	FOR-GA-011	Formato reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables
VERTIMIENTOS		
1.2.1.13	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S del 16 de agosto del 2025 mediante la orden de servicio 36760. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S mediante la orden de servicio 37355 del 27 de agosto del 2025.

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP No 6192880 del 07 de enero de 2026.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 19 de enero de 2026, Tema: PIGA- Inducción PGIRH.

1.3.2 Línea Entornos amigables y seguros, Actividad 1. Tierra Viva 2. Conciencia Creativa actividad realizada en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 32 de 65

	el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos), del convenio de asociación 9580-2024 mes de enero del 2026	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/ 5. Gestión Administrativa / compromiso 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional del vehículo	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/ 5. Gestión Administrativa / compromiso 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1. Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Envío ficha SIRBE CC hogar san José - Sasaima enero 2026	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/ 5. Gestión Administrativa / compromiso 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico Ingresos:1 Traslados: 0 Egresos:1 Dias de hospitalización: 43 días Dias de salida a medio familiar: 7 dias 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 ficha SIRBE 4.4 FOR-PSS-213 Formato reporte de metafísica.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /3. Compromisos técnicos/ 5. Gestión Administrativa / compromiso 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de enero de 2026, Tema: Reporte Coordinaciones institucionales.	//13. IG9580-2024 enero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 33 de 65

6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: **4.5.1.1 VEHICULO JRL992** 4.5.1.1 Tarjeta de propiedad JRL992 4.5.1.2 Póliza responsabilidad civil contractual y extracontractual JRL 992 4.5.1.3 SOAT JRL992 **4.5.2 VEHICULO DRY205** 4.5.2.1 Tarjeta de propiedad DRY205 4.5.2.2 Póliza responsabilidad civil contractual y extracontractual DRY205 4.5.2.3 SOAT DRY205 4.5.2.4 Revisión Técnico-Mecánica DRY205 **4.5.3 Conductor Carlos Ramírez**	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /1. Informe financiero /4. Costos fijos / 4.5 Transporte/
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Contrato Funerario. 4.4.2. Factura No FEO3479 servicios funerarios de enero del 2026	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /1. Informe financiero /4Costos fijos /4.4 Funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con el talento humano requerido para la prestación del servicio como se indica en el anexo técnico. 1.1 FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /1. Informe financiero /1. Liquidación de cupos //13. IG 9580-2024 enero 2026 /1. Informe financiero / 4. Costos Fijos /4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, por lo tanto, no se requirió la presentación de avales de talento humano para el presente periodo: 9.1. Impresión de pantalla correo electrónico del envío y correspondiente aval de las hojas de vida presentadas para durante el periodo de este informe • Auxiliar de enfermería • Profesional en Gerontología • Jefe de Enfermería	//13. IG 9580-2024 enero 2026 / 3 Compromisos técnicos/ 5. Gestión Administrativa / compromiso 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 34 de 65

(2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1. Contrato de seguridad. 4.6.2. Factura electrónica No. SPR 19537 de enero del 2026.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /1. informe financiero/ 4. Costos fijos/ 4.6 Vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. Documento revisor fiscal 4.10. Factura de servicios públicos.	//13. IG 9580-2024 enero 2026 /1. Informe financiero/ 4. Costos Fijos
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//11. IG9580-2024 enero 2025//

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$11.275.304.287 $9.550.182.731 $1.725.121.556
ADICIONES:		NA
REDUCCIONES:		NA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:		$ 6.127.181.392
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 2.912.032.775
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)		NA
AMORTIZACIÓN:		NA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X___

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 35 de 65

	CONCEPTO	VALOR PARA PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	$ 391.888.803
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	$ 119.080.420
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	$0
OTROS	Ajuste a la decena.	-$ 659
TOTAL		$ 510.968.564

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9580-2024

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	9.550.182.731	100%
2. Valor Adiciones:	0	0%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	9.550.182.731	100%
5. Valor Desembolsado:	6.127.181.392	64,16%
6. Valor Causado, No desembolsado:	510.968.564	5,35%
7. Valor Total Ejecutado:	6.638.149.956	69,51%
8. Saldo:	2.912.032.775	30,49%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
enero 2025	509.793.009	5,34%
febrero 2025	499.377.276	5,23%
marzo 2025	510.599.920	5,35%
abril 2025	509.643.308	5,34%
mayo 2025	508.111.039	5,32%
junio 2025	550.929.433	5,77%
julio 2025	493.207.583	5,16%
agosto 2025	499.105.765	5,23%
septiembre 2025	493.747.059	5,17%
octubre 2025	494.040.832	5,17%
noviembre 2025	502.287.534	5,26%
diciembre 2025	556.338.634	5,83%
Totales	6.127.181.392	64,16%

NOTA: El valor causado no desembolso del convenio 9580 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
Enero 2025	1	31	3100	519.833.400	2.350.140	7.690.251	0	509.793.009	Ver Nota del periodo correspondiente
Febrero 2025	1	28	2797	508.477.200	2.131.617	6.968.307	0	499.377.276	
Marzo 2025	1	31	3095	519.833.400	1.006.710	8.226.770	0	510.599.920	
Abril 2025	1	30	2985	516.048.000	2.253.780	4.150.912	0	509.643.308	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 36 de 65

Mayo 2025	1	31	3094	519.833.400	1.555.464	10.166.897	0	508.111.039	
Junio 2025	1	30	2998	516.048.000	1.092.873	13.852.085	49.826.391	550.929.433	
Julio 2025	1	31	3080	519.895.800	4.333.380	22.354.837	0	493.207.583	
Agosto 2025	1	31	3096	519.950.400	1.352.031	19.492.604	0	499.105.765	
Septiembre 2025	1	30	2995	516.165.000	776.805	21.641.136	0	493.747.059	
Octubre 2025	1	31	3098	519.950.400	1.148.598	24.760.970	0	494.040.832	
Noviembre 2025	1	30	3000	516.165.000	817.440	13.060.026	0	502.287.534	
Diciembre 2025	1	24	2400	467.914.536	1.223.504	18.735.192	0	447.835.340	
Reconocimiento IPC Octubre del 6 al 30	6	30						1.606.398	
Reconocimiento IPC Octubre del 6 al 30	1	30						1.927.679	
Diciembre 2025	25	31	700	108.422.949	676.832	2.764.282	0	104.981.835	
Enero 2026	1	31	3078	535.817.500	2.176.080	22.672.856	0	518.968.564	Nota No. 1
TOTALES			39.516	6.754.381.900	22.895.254	196.651.425	99.780.658	6.638.149.956	

Nota 1:
Periodo reportado del 01 al 31 de enero del 2026, presenta recursos no ejecutados por valor de $ 24.848.936 así:

- Novedades en atención por valor de $2.176.080

Rubro	Cupos no atendidos	Costo cupo	Total
Alimentos	72	26.311	1.894.392
Absorbentes	22	10.060	221.320
Aseo personal	22	2.744	60.368
Total			2.176.080

- Novedades en Talento humano por valor de $16.070.755

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
No.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	JULY MONTENEGRO Profesional en Enfermería Retiro Voluntario 19 enero 2026 / 11 días descuento	11	$ 155.936	$ 1.715.300,0
2	VILMA RIOS Profesional en Gerontología No se cubre vacante / Descuento 21 días	21	$ 155.936	$ 3.274.663,0
3	STHEFANIA MARTINEZ técnico operativo Ingreso 5 de enero 2026 - descontar 4 días	4	$ 94.482	$ 377.929,0
4	GUISSELLY CERON técnico en Regencia de Farmacia Ingreso 5 de enero 2026 - Descontar 4 días	4	$ 94.482	$ 377.929,0
6	LAURA MONTAÑEZ Auxiliar de enfermería Vacaciones 01 de enero al 15 de enero 2026 / Descuento 15 días	15	$ 94.482	$ 1.417.234,0
7	LUISA CARMONA Manipulador de alimentos Vacaciones 01 de enero al 05 de enero 2026 / Descontar 5 días	5	$ 80.859	$ 404.296,0
8	Personal pendiente por contratación aux. de enfermería	30	$ 94.482	$ 2.834.468,0
9	Personal pendiente por contratación aux. de enfermería	30	$ 94.482	$ 2.834.468,0
10	Personal pendiente por contratación aux. de enfermería	30	$ 94.482	$ 2.834.468,0
Total				**$ 16.070.755**

- Novedades en Costos fijos por valor de $6.602.101

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado	Diferencia
1.	Servicios públicos	$ 17.816.600	$ 11.715.955	$ 6.100.645
2.	Vigilancia	$ 13.785.270	$ 13.473.214	$ 312.056

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 37 de 65

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
3.	Funerarios	$ 6.503.900	$ 6.314.500	$ 189.400
Total				**$ 6.602.101**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $59.368.439 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $135.172.543, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $43.545.059un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $31.261.413, y un mayor valor por otros conceptos que el asociado aporta de $29.559.054, para una ejecución mensual del rubro de $239.788.400. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MENSUAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado ENERO 1/01/2026	31/01/2026	Total ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.457.982	$ 0	$ 5.457.982	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 16.997.064	$ 0	$ 16.997.064	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 1.403.428	$ 0	$ 1.403.428	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.678.091	$ 0	$ 4.678.091	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 137.471.697	$ 0	$ 137.471.697	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.668.935	$ 0	$ 5.668.935	$ 0
Técnico operativo	$ 2.456.539	$ 0	$ 2.456.539	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.456.539	$ 0	$ 2.456.539	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.834.468	$ 0	$ 2.834.468	$ 0
Servicios Generales	$ 21.831.992	$ 0	$ 21.831.992	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 14.150.365	$ 0	$ 14.150.365	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 239.788.400**	**$ 0**	**$ 239.788.400**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble	$ 44.645.926	$ 680.973	$ 44.645.926	$ 680.973
Mantenimiento al Inmueble	$ 21.053.200	$ 0	$ 21.053.200	$ 0
Servicios Públicos y Conectividad	$ 11.715.955	$ 0	$ 11.715.955	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 16.048.700	$ 0	$ 16.048.700	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 38 de 65

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado ENERO 1/01/2026	Periodo ejecutado ENERO 31/01/2026	Total ejecutado	
Bienes consumibles	$ 8.222.920	$ 4.820.579	$ 8.222.920	$ 4.820.579
Elementos de aseo institucional	$ 8.325.100	$ 0	$ 8.325.100	$ 0
Servicios funerarios	$ 6.314.500	$ 0	$ 6.314.500	$ 0
Transporte	$ 22.300.888	$ 0	$ 22.300.888	$ 0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 13.473.214	$ 0	$ 13.473.214	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 391.888.803**	**$ 5.501.552**	**$ 391.888.803**	**$ 5.501.552**

Costos Variables

Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 30.964.680	$ 68.854.860	$ 30.964.680	$ 68.854.860
Elementos de aseo personal	$ 8.446.032	$ 6.174.468	$ 8.446.032	$ 6.174.468
Alimentos	$ 79.669.708	$ 0	$ 79.669.708	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 119.080.420**	**$ 75.029.328**	**$ 119.080.420**	**$ 75.029.328**

Costos por realización

Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc.).			$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 659	$ 0	$ 659	$ 0
Total, costos:	**$ 510.968.564**	**$ 80.530.880**	**$ 510.968.564**	**$ 80.530.880**

Observación: En el rubro de servicios públicos, para la finalización del convenio se tiene en cuenta lo indicado en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Servicios Públicos y Conectividad (…) "Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio" (…). En este sentido se realizará el prorrateo de las facturas del mes de diciembre según los soportes presentados, sin embargo, estos valores reconocidos pueden presentar una variación en la etapa de liquidación, una vez el asociado presente los soportes de facturas finales.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9580-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 91.659.247	$ 0
		Costos variables	$ 73.742.800	$ 1.239.556.744	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 86.318.494	$ 0
		Costos variables	$ 66.359.716	$ 1.173.197.028	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 80.977.741	$ 0
		Costos variables	$ 73.623.860	$ 1.099.573.168	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 75.636.988	$ 0
		Costos variables	$ 71.007.180	$ 1.028.565.988	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 70.296.235	$ 0
		Costos variables	$ 73.600.072	$ 954.965.916	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 39 de 65

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9580-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 64.955.482	$ 0
		Costos variables	$ 71.078.544	$ 883.887.372	$ 0
		Costos por realización	$ 62.533.994	$ 252.288.018	$ 0
JULIO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 59.614.729	$ 0
		Costos variables	$ 73.267.040	$ 810.620.332	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 252.288.018	$ 0
AGOSTO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 54.273.976	$ 0
		Costos variables	$ 73.647.648	$ 736.972.684	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 252.288.018	$ 0
SEPTIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 48.933.223	$ 0
		Costos variables	$ 71.245.060	$ 665.727.624	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 252.288.018	$ 0
OCTUBRE	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 43.592.470	$ 0
		Costos variables	$ 73.695.224	$ 592.032.400	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 252.288.018	$ 0
NOVIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 38.251.717	$ 0
		Costos variables	$ 71.364.000	$ 520.668.400	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 252.288.018	$ 0
DICIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 5.442.648	$ 32.809.069	$ 0
		Costos variables	$ 73.742.800	$ 446.925.600	$ 0
		Costos por realización		$ 252.288.018	$ 0
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 5.501.552	$ 27.307.517	$ 0
		Costos variables	$ 75.029.328	$ 371.896.272	$ 0
		Costos por realización		$ 252.288.018	$ 0
Total			**$ 1.073.629.749**	**$ 651.491.807**	**$ 0**

Aportes totales del asociado	**$ 1.725.121.556**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.725.121.556**
Costos fijos	$ 97.000.000
Costos variables	$ 1.313.299.544
Costos variables por realización	$ 314.822.012
Aportes del asociado ejecutados	**$ 1.073.629.749**
% aportes del asociado ejecutados	**62,24%**
Saldo aportes del asociado	**$ 651.491.807**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado dio cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 40 de 65

7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2026 del convenio de asociación 9580 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

1. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 41 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 42 de 65

8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 43 de 65

	incluidos en el precio de su oferta.		
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 44 de 65

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 45 de 65

	presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado se garantizó la defensa y actuación por el respeto y la dignidad humana.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso; se verificó a través de los soportes presentados que se activó la ruta correspondiente como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo quedando soporte con número de radicado 2025122202460 de la Fiscalía general de la Nación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 46 de 65

	artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 47 de 65

			realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31.	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 48 de 65

	presentando los informes trimestrales.		
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se presentaron ingresos.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 49 de 65

	Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 50 de 65

14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 51 de 65

	alimentos o de preparaciones".		
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 52 de 65

	"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 53 de 65

1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 54 de 65

	servicio de alimentos y vigilancia nutricional.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 55 de 65

	vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.		
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica ya que el asociado cuenta con licencia de construcción por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 56 de 65

	integral a las personas mayores.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio	**NO APLICA**	No aplica para el periodo de ejecución de este informe debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 57 de 65

	a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1. 1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052:15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 58 de 65

	ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.		la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES – ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 59 de 65

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2025 – 12 - 01*	FECHA DE PAGO *2026 – 01 - 07*	VALOR 46.745.100
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de enero del 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Carlos Javier Moreno Montañez y Representante Legal Apoderada Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. **¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI** [] **NO** [X] **En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):**

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de diciembre 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-710052.15
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Pagina 60 de 65

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/02/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró:

Alba Milena Afanador Rojas - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Diana Marcela Ramírez Peña - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Fredy Alejandro Rincón Ortiz– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Alejandro Zamora Sánchez – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Mario Alfonso González Gutiérrez - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Guillermo Acevedo Rincón- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
María Fernanda Cortes Vargas– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Diana Barrera Medina- - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Página 61 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

13. INFORME SUPERVISION 9580-2024 ENERO 2026

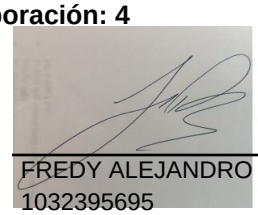
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
Estado: Finalizado
Creación: 2026-02-19 21:51:02
Finalización: 2026-02-19 22:44:51

Escanee el código para verificación

Elaboración: 4



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: 3



Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 2



Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: 1



José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Página 62 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

13. INFORME SUPERVISION 9580-2024 ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
Estado: Finalizado
Creación: 2026-02-19 21:51:02
Finalización: 2026-02-19 22:44:51

Escanee el código para verificación

Revisión: 8

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: 7

Mario Alfonso González Gutiérrez
1015394797
magov3@hotmail.com
Ingeniero ambiental y Sanitario
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: 6

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: 5

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Página 63 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

13. INFORME SUPERVISION 9580-2024 ENERO 2026

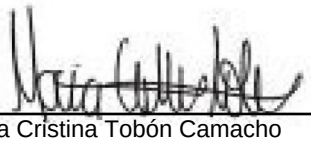
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
Estado: Finalizado
Creación: 2026-02-19 21:51:02
Finalización: 2026-02-19 22:44:51

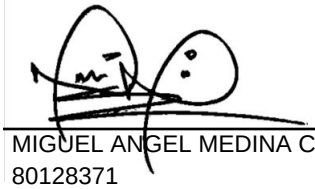
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: 11



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: 10



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: 9



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Página 64 de 65

REPORTE DE TRAZABILIDAD

13. INFORME SUPERVISION 9580-2024 ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
Creación: 2026-02-19 21:51:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-02-19 22:44:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-02-19 21:51:18 Lec.: 2026-02-19 21:51:29 Res.: 2026-02-19 21:51:32 IP Res.: 181.32.160.116 Canal: Email
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 21:51:32 Lec.: 2026-02-19 21:51:57 Res.: 2026-02-19 21:52:03 IP Res.: 190.26.136.230 Canal: Email
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Superv Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de	Aprobado	Env.: 2026-02-19 21:52:03 Lec.: 2026-02-19 21:56:19 Res.: 2026-02-19 21:56:26 IP Res.: 200.118.80.102 Canal: Email
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-19 21:56:26 Lec.: 2026-02-19 21:57:05 Res.: 2026-02-19 21:57:08 IP Res.: 181.138.62.75 Canal: Email
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 21:57:08 Lec.: 2026-02-19 21:57:35 Res.: 2026-02-19 21:57:38 IP Res.: 181.56.63.106 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-02-19 21:57:39 Lec.: 2026-02-19 22:02:30 Res.: 2026-02-19 22:02:36 IP Res.: 186.84.21.65 Canal: Email
Elaboración	Mario Alfonso González Gutiérrez magov3@hotmail.com Ingeniero ambiental y Sanitario Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 22:02:36 Lec.: 2026-02-19 22:03:27 Res.: 2026-02-19 22:03:34 IP Res.: 190.25.125.179 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-19 22:03:34 Lec.: 2026-02-19 22:08:30 Res.: 2026-02-19 22:08:35 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-19 22:08:35 Lec.: 2026-02-19 22:08:53 Res.: 2026-02-19 22:08:57 IP Res.: 190.253.168.186 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215
2026-02-19T22:44:55-05:00 - Página 65 de 65

REPORTE DE TRAZABILIDAD

13. INFORME SUPERVISION 9580-2024 ENERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-215102-625d11-71005215

Creación: 2026-02-19 21:51:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 22:44:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-19 22:08:57 Lec.: 2026-02-19 22:36:45 Res.: 2026-02-19 22:36:55 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 22:36:55 Lec.: 2026-02-19 22:44:22 Res.: 2026-02-19 22:44:26 IP Res.: 191.156.59.65 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 22:44:26 Lec.: 2026-02-19 22:44:40 Res.: 2026-02-19 22:44:51 IP Res.: 191.156.182.178 Canal: Email